

RESOLUCIÓN DE TENENCIA DE ALCALDÍA DE RECURSOS HUMANOS

EXPEDIENTE 456/2023

Con fecha 13 de febrero de 2023, por resolución de Tte de Alcaldía, se procedió a la aprobación de las Bases que han de regir la convocatoria para la selección, de funcionario de carrera mediante el procedimiento de concurso- oposición, perteneciente a la Escala de Administración Especial Subescala Técnica, Grupo de clasificación A1 correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2021, tasa de reposición aprobada por Decreto de Alcaldía de DE 9 de agosto de 2021, publicada en el BOP 25/08/2021, n.º 162 y todo ello con pleno respeto a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Bases publicadas íntegramente en el B.O.P. De Granada número 32, de 20 de febrero de 2023.

Considerando que la Base quinta de las que rigen la presente convocatoria establece que Terminado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía o Concejal Delegado, dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en los tablones de anuncios de este Ayuntamiento y en su sede electrónica <http://www.aytoloja.org/empleo/empleopublico.htm>, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, en los términos del [artículo 68 LPACAP](#), que será de 10 días hábiles.

De conformidad con las Bases de la convocatoria y de conformidad con el artículos 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de Persona al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1, letra h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, procede a la aprobación de la lista provisional de admitidos/as-excluidos/as. A a vista de lo anterior, esta Tte de **Alcaldía resuelve:**

PRIMERO: Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, indicando a los aspirantes que disponen de un plazo de **diez días hábiles**, desde la publicación de la presente resolución para subsanar los defectos y presentación de reclamaciones, mediante escrito dirigido a esta Tenencia Alcaldía, que podrá presentarse en cualquier de los lugares previstos en el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas.

	Apellidos y Nombre	DNI
1	Aguilera Jiménez Teresa Victoria	***7456**
2	Barranco del Moral María del Pilar	***2474**
3	Conde Sancho José Antonio	***4652**
4	Martín Rojas Juan Manuel	***7388**
5	Molina Aguilera Marina	***6449**
6	Raya Gálvez María Dolores	***5282**
7	Rosas López María	***7516**
8	Tiberiu Zamfir	***0137**

SEGUNDO: Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sede electrónica.

TERCERO: Transcurrido dicho plazo y resueltas en su caso las alegaciones se procederá a la aprobación y publicación de la lista definitiva de los aspirantes, tribunal calificador y así como día lugar y hora para la realización de los ejercicios.

Loja, a fecha de la firma electrónica

Tte. Alcalde Delegado Recursos Humanos